

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Agatángelo S.L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 28 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial.—16.649.

**AGRUPACIÓN DE EMPRESAS
DE BEBIDAS REFRESCANTES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(En liquidación)

La Junta General ordinaria y extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública.....	210,59
Tesorería	860.061,32
Total Activo	860.271,91
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,42
Reservas	737.608,51
Pérdidas y ganancias.....	2.460,98
Total Pasivo	860.271,91

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozoblanco, 20 de marzo de 2006.—Los Liquidadores. D. Manuel Rubio García, D. Hipólito Cabrera García, D. José Luis Torrico García, D. Claudio de Torres Cardador y D. Javier Cabrera Amián.—16.358.

**AGRUPACIÓ PROMOTORS
DE MATARÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad absorbente)
**INMOBILIARIA TELURO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades «Agrupació Promotors de Mataró, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 31 de marzo del corriente, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de «Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Agrupació Promotors de Mataró, Sociedad Anónima» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 1 de abril de 2006.—Por Agrupació de Promotors de Mataró, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración; visto bueno, Julio Gómez Gómez y el Secretario del Consejo de Administración, Juan Jordán López.—Por Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración; visto bueno, Manuel Jiménez Peinado y el Secretario del Consejo de Administración, Miguel Brullet Tenas.—17.518. 1.ª 11-4-2006

**AIGÜES DEL SEGARRA
GARRIGUES, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía Aigües del Segarra Garrigues, S.A., en sesión celebrada el 22 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Vallfogona de Riucorb (Conca de Barberà), Hotel Regina-Balneari, Ctra. del Balneari, Km 13, el día 24 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en el caso que, por no haberse logrado el quórum necesario la citada Junta no se pudiera celebrar en primera convocatoria, la Junta general se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 25 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la memoria, del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la atribución de una retribución al Presidente del Consejo de Administración en forma de cantidad fija, determinada anualmente para cada ejercicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar ampliamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan proceder a la elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: De conformidad con aquello establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión, y el Informe de los auditores de cuentas.

Tàrrega, 21 de marzo de 2006.—El Presidente, Jaume Regany i Puig.—16.482.

**ALBORÁN ASSETS MANAGEMENT,
SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV**

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006 a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, in-

forme de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Melis Carbonell.—17.488.

**ALCO INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV**

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Carlos Alonso Olarra.—17.487.

ALCYON FISHING COMPANY, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 378-05, en trámite de ejecución número 4-06, en reclamación de cantidad, a instancia de Francisco César Carrasco contra «Alcyon Fishing Company, S.L.», se ha dictado auto con fecha 28 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado «Alcyon Fishing Company, S.L.», sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente en Alicante, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.771.

ALOÑA, S. L. (Sociedad escindida)

BANASTAINGOA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Se comunica el acuerdo de escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa a una compañía, de nueva creación, denominada «Banastaingoa, Sociedad de Responsabilidad Limitada». El resto del patrimonio no segregado queda en poder de la escindida, que no se extingue y reduce su capital social en cuatrocientos veintidós mil quinientos euros (422.500).

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Administrador Único, María Teresa Leturiaga Llanos.—17.167.

2.ª 11-4-2006

ALTADOURO CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 28/06 seguida contra el deudor Altadouro Construcciones S. L., domi-

niado en C/ Centro comercial Gazalvide n.º 2 lonja 75 de Vitoria-Gasteiz (Álava) se ha dictado el 24-3-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.262,66 euros de principal y 452,53 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.275.

ALTRES XXI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer 13-7.º izquierda, el próximo día 17 de mayo de 2006 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional Mercado Valores, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de Noviembre; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas con relación a este punto.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—17.547.

ANTA GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 16 de mayo de 2006, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2006, en el

mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.203.

APUS INVESTMENT, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 16 de mayo de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.